



PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, D. ANTONIO SALVÁ VERD, DÑA. MERCEDES JARA MORENO y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su condición de **Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Resolución de 4 de junio de 2021 de la Secretaría de Estado de Sanidad por la que se publica el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la Covid-19, publicado en el BOE nº 134 de 5 de junio, declara expresamente que ve la luz "(...) a los efectos de dar publicidad y transparencia al mencionado Acuerdo"¹.

¹ <https://www.boe.es/boe/dias/2021/06/05/pdfs/BOE-A-2021-9351.pdf>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Desde este Grupo Parlamentario y otras formaciones políticas, así como por una gran mayoría social, se viene reclamando desde la declaración de la pandemia de la Covid19 por la OMS y el Gobierno de España, la publicitación de todos los Acuerdos de Pleno adoptados, por mayoría o por unanimidad, desde el mes de marzo de 2020, sin que hasta la fecha se haya cumplimentado.

Sorpresa mayúscula se recogía el pasado sábado, 5 de junio con la publicación en el BOE de la Resolución que recoge el Acuerdo adoptado, con el voto negativo de varias Comunidades Autónomas, la abstención de otras y sin la participación de la Comunidad Autónoma Vasca.

En la Declaración de Actuaciones Conjuntas (DAC) que traslada el Ministerio se fijan criterios comunes para toda España como el horario de cierre de la hostelería a la 01:00 horas, siendo las 00:00 horas la hora máxima para admitir clientes, y la reapertura del ocio nocturno (discotecas, pubs, salas de conciertos...), con un horario de cierre a las 02:00 horas, ampliable a las 3:00 en las regiones con menos incidencia.

En última instancia recoge el apartado Tercero del Anexo que (...) *La presente declaración de actuaciones coordinadas obliga a todas las comunidades y ciudades con estatuto de autonomía, independientemente del sentido de su voto de acuerdo con lo previsto en el segundo*

2

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

EXP_2021_010653

C.DIP 134397 11/06/2021 12:39



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

párrafo del artículo 151.2 a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público sobre los Acuerdos de la Conferencia Sectorial referidos a un ámbito material, el sanitario, en el que la Administración General del Estado tiene atribuida funciones de coordinación general”.

A tales efectos, y en relación al recurso formulado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Audiencia Nacional decidía, el pasado lunes 7 de junio, aceptar las medidas cautelarísimas instadas, inaudita parte, contra la Orden Comunicada de la Ministra de Sanidad, de 4 de junio de 2021, mediante la que se aprobaba la Declaración de Actuaciones Coordinadas frente a la COVID-19 y contra el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la Declaración de Actuaciones Coordinadas frente a la COVID-19, de 2 de junio de 2021.

En virtud de lo expuesto, instamos al Gobierno a que responda, por escrito, la siguiente



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1.- ¿Se ha emitido un informe por parte de la Abogacía General del Estado en relación con las medidas adoptadas y las competencias autonómicas para la adopción de medidas especiales en materia de Salud Pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de junio de 2021

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida.

Diputado GP VOX

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas.

Diputado GP VOX

D. Antonio Salvá Verd.

Diputado GP VOX

Dña. Mercedes Jara Moreno.

Diputado GP VOX

D. Tomás Fernández Ríos.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Diputado GPVOX.

Portavoz Adjunta GPVOX.

C.DIP 134397 11/06/2021 12:39